

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34695 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 26/06 referente a la concursada Pirámide Montajes Industriales, S.L., se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 2014 Diligencia de Ordenación dando traslado a los acreedores así como a la concursada de la solicitud de conclusión del concurso y del Informe de rendición de cuentas presentados por la Administración concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare formulen oposición a la solicitud de conclusión y/o a la aprobación de las cuentas, estando a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047898-1